



Acta de la Segunda Convención Estatal en Jalisco.

Siendo las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos del día 03 de abril de dos mil dieciséis, en el local ubicado en Camino a las Moras 1532, en Quinta Los Agapantos, del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, del estado de Jalisco, reunidos los asistentes y que han realizado su registro correspondiente, con base en la Convocatoria de fecha 03 de marzo de dos mil dieciséis, se reúnen en este recinto a efecto de llevar a cabo la SEGUNDA CONVENCIÓN ESTATAL DE MOVIMIENTO CIUDADANO, los CC **Diputado Adán Pérez Utrera** y **Alberto Tlaxcalteco Hernández** Presidente y Secretario, respectivamente, de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos. Acto seguido el Presidente de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, da la bienvenida a los asistentes, destacando la presencia de los miembros que conforman la mesa del presidium: Ismael del Toro Castro, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en el Congreso del Estado de Jalisco; Juan Enrique Ibarra Pedroza, Presidente del Consejo Ciudadano Estatal de Movimiento Ciudadano Jalisco; Luis Guillermo Medrano Barba, Coordinador de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano Jalisco; Dante Alfonso Delgado Rannauro, Coordinador Nacional de Movimiento Ciudadano; Claudia Trujillo Rincón, Coordinadora Nacional de Mujeres en Movimiento; y José Clemente Castañeda Hoefflich, Coordinador de la Bancada de Diputados de Movimiento Ciudadano en el Congreso de la Unión. -----

Acto Seguido el Diputado Adán Pérez Utrera, Presidente de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, comunica a los delegados y delegadas que, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 numeral 5 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano, para conducir los trabajos de esta Segunda Convención Estatal, es necesario elegir por única ocasión a un Presidente o Presidenta y un Secretario o Secretaria; para ello informa a la convención que la Comisión recibió como propuestas únicas para que funjan como Presidenta a la **Diputada Verónica Delgadillo García** y como Secretaria/o al L.E.P **Juan Chávez Ocegueda**. -----

Se pregunta a los integrantes de esta Convención si existe alguna otra propuesta. Al no haberla, se solicitó al compañero **Alberto Tlaxcalteco Hernández** Secretario de la Comisión Nacional de Convención y Procesos Internos someta a votación la elección de los compañeros mencionados. -----

El C. Alberto Tlaxcalteco Hernández sometió a votación la propuesta mencionada: Quienes estén a favor de que los compañeros Verónica Delgadillo García y Juan



Acta de la Segunda Convención Estatal en Jalisco.

Chávez Ocegueda funjan como Presidenta y Secretario respectivamente de esta Convención Estatal, solicito lo manifiesten levantando su gafete, que los acredita como delegados efectivos de esta Convención. Igualmente quienes estén en contra; de igual manera quienes se abstengan. -----

El C. Alberto Tlaxcalteco Hernández informó: Compañero Presidente de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, le informo que de la votación emitida por las Delegadas y Delegados de esta convención; han sido electos por Unanimidad en su calidad de Presidenta a la compañera **Diputada Verónica Delgadillo García** y como Secretario al compañero **Juan Chávez Ocegueda**. -----

A fin de dar continuación a la Convención el Diputado Adán Pérez Utrera, Presidente de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos reconoció a quienes dirigirán los trabajos de esta Convención e invitó a la Presidenta y Secretario de la convención a tomar sus respectivos lugares. -----

En uso de la voz la Presidenta da inicio a esta sesión, con la lectura del Orden del Día, no sin antes **destacar la presencia del C. Licenciado Mario Enrique Camarena Obeso, Notario Público número 28, de Zapopan, quien asiste para dar Fe de los actos de esta Convención.** -----

Acto seguido la Presidenta **Diputada Verónica Delgadillo García** pidió al Secretario de esta Convención, **Juan Chávez Ocegueda**, diera lectura al orden del día, publicado en la Convocatoria a la Segunda Convención Estatal de Movimiento Ciudadano Jalisco. -----

El Secretario dio lectura al orden del día:

1. **Registro de integrantes.**
2. **Declaratoria legal de quórum.**
3. **Declaratoria de instalación de los trabajos.**
4. **Elección de escrutadores/as.**
5. **Lectura del dictamen de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de procedencia del registro de candidatos/as a Consejeros/as Numerarios del Consejo Ciudadano Estatal.**
6. **Elección de Consejeros/as Numerarios del Consejo Ciudadano Estatal**
7. **Lectura del dictamen de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de procedencia del registro de candidatos/as a Presidente/a y Secretario/a Técnico/a del Consejo Ciudadano Estatal.**
8. **Elección de Presidente/a y Secretario/a Técnico/a del Consejo Ciudadano Estatal.**



Acta de la Segunda Convención Estatal en Jalisco.

9. Lectura del dictamen de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de procedencia del registro de candidatos/as a integrantes de la Coordinadora Ciudadana Estatal.
10. Elección de integrantes de la Coordinadora Ciudadana Estatal.
11. Lectura del dictamen de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de procedencia del registro de candidatos/as a integrantes de la Comisión Operativa Estatal.
12. Elección de integrantes de la Comisión Operativa Estatal
13. Lectura del dictamen de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de procedencia del registro de candidatos/as a Coordinador/a de la Comisión Operativa Estatal.
14. Elección del Coordinador/a de la Comisión Operativa Estatal
15. Lectura del dictamen de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de procedencia del registro de candidatos/as a Delegados/as de la Convención Nacional Democrática.
16. Elección de Delegados/as de la Convención Nacional Democrática.
17. Dictamen de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, en su caso, de la declaración de validez de la Segunda Convención Estatal y de las elecciones en ella realizadas.
18. Toma de Protesta.
19. Mensaje del Coordinador electo de la Comisión Operativa Estatal.
20. Mensaje del Coordinador de la Comisión Operativa Nacional.
21. Himno Nacional.
22. Clausura.

Hecho lo anterior se dio inicio a la con el desahogo del punto número uno del Orden del Día que se refiere a 1. **Registro de Integrantes**, en uso de la palabra la **Diputada Verónica Delgadillo García** PRESIDENTA DE LA CONVENCIÓN informó que como les consta a todos los presentes, a su llegada al recinto los asistentes hicieron su registro correspondiente, Acto seguido se procede a desahogar el segundo punto del orden del día, que refiere a la **Declaratoria Legal del Quórum**, por lo que se solicita atentamente al Diputado **Adán Pérez Utrera** PRESIDENTE DE LA Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, que se encuentra presente para organizar, supervisar y validar, en su caso, el proceso electivo de esta Primera Convención Estatal, y como responsable del padrón electoral, informe del registro de integrantes a esta Convención. En uso de la palabra expresó que de conformidad con la Base Décima, numeral 2 de la



Acta de la Segunda Convención Estatal en Jalisco.

Convocatoria a la Segunda Convención Estatal en Jalisco, emitida por la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano el 03 de marzo del año en curso; con lo señalado en los artículos 23 y 83 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano, la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos en cumplimiento de sus atribuciones, comunica a esta Convención que la conformación del Padrón Electoral correspondiente al registro de sus integrantes, se dio en tiempo y forma; mismos que fueron debidamente acreditados.-----

Que durante el registro de integrantes de esta Convención, la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos verificó la identificación de cada uno de las participantes, a fin de garantizar legalidad, certeza y transparencia en el registro.---

Que de conformidad con la Base Décima de la Convocatoria, se registraron 351 delegados, de un total de 444 por lo que esta Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos órgano responsable de organizar, vigilar y validar los procesos electivos internos, declara que el registro de integrantes es válido y conforme al Padrón Electoral existe quórum para dar inicio a los trabajos correspondientes a esta Segunda Convención Estatal, de conformidad en la Base Décima de la Convocatoria en cita, el quórum legal señalado en el artículo 23 y 83 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano.-----

Hecho lo anterior, se procede a desahogar el tercer punto del orden del día que se refiere a **3. Declaratoria de Instalación de los Trabajos.** La Presidenta **Diputada Verónica Delgadillo García** pide al C. Arquitecto Luis Guillermo Medrano Barba hacer la Declaratoria, por lo que en uso de la voz Medrano Barba cumple con su cometido y declara que siendo las 13:05 trece horas con cinco minutos del día 03 del mes de abril de 2016 declara formalmente instalados los trabajos de la Segunda Convención Estatal en Jalisco. Acto seguido en uso de la palabra la **Diputada Verónica Delgadillo García** PRESIDENTA DE LA CONEVENCIÓN dijo que una vez hecho lo anterior se procede a desahogar el punto **4.- Elección de escrutadores**, para lo cual informa que se recibieron la propuesta de los compañeros **MARTÍN SIORDIA OCHOA, ÓSCAR AMÉZQUITA GONZÁLEZ, NASHLA MICHELLE PEÑA GUTIÉRREZ Y ANDREA OROZCO IBARRA**, para que funjan como escrutadores y escrutadoras de esta Convención y lleven cuenta exacta de los resultados de la votación que se realice en esta Convención Estatal. Se pregunta si existe otra propuesta; al no haberla, se somete a votación la elección de los compañeros mencionados preguntando a quienes estén a favor de la propuesta, solicito lo manifiesten levantando su gafete, que los acredita como



Acta de la Segunda Convención Estatal en Jalisco.

delegados efectivos de esta Convención, de igual manera a quienes estén en contra e igualmente a quienes se abstengan. A continuación solicitó al Diputado **Adán Pérez Utrera** PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS, informe del resultado de la votación. Enseguida en uso de la voz el PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS informó que los compañeros **MARTÍN SIORDIA OCHOA, ÓSCAR AMÉZQUITA GONZÁLEZ, NASHLA MICHELLE PEÑA GUTIÉRREZ Y ANDREA OROZCO IBARRA** han sido elegidos por unanimidad.-----

A continuación en uso de la palabra el el C. **Juan Chávez Ocegueda** SECRETARIO DE LA CONVENCION dijo que conforme a la votación obtenida informo PRESIDENTA que han sido elegidos los escrutadores por unanimidad, por lo que solicitó a los compañeros que han sido electos para fungir como escrutadores de esta Convención, se sirvan ocupar sus lugares asignados, para desempeñar sus funciones.-----

La Presidente de la Convención **Diputada Verónica Delgadillo García** procede a desahogar el punto **5.- Lectura del dictamen de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de procedencia del registro de candidatos a integrantes del Consejo Ciudadano Estatal;** Solicita al Diputado **Adán Pérez Utrera** PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS de lectura al dictamen correspondiente; en uso de la voz dice La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos en el cumplimiento de sus atribuciones y en términos de lo dispuesto en los Estatutos de Movimiento Ciudadano; así como en las Bases Segunda, Tercera, Cuarta y Sexta de la Convocatoria a la Segunda Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el Estado de Jalisco, la Comisión se instaló en tiempo y forma en mesa de registro de precandidaturas durante los días 28 al 30 de marzo del año en curso en las instalaciones que ocupa la Comisión Operativa Estatal de esta entidad.-----

Durante el periodo establecido para la inscripción de precandidatos y precandidatas, la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos realizó lo conducente para proveer el libre ejercicio de los derechos político-electorales y garantizar los principios de legalidad, certeza, transparencia, igualdad de oportunidades y máxima publicidad.-----

La Comisión en cumplimiento de las atribuciones, sesionó el día 01 de abril del presente año, para hacer el análisis estatutario, reglamentario y documental de los



Acta de la Segunda Convención Estatal en Jalisco.

expedientes, integrados con la solicitud de registro de precandidato o precandidata, las cuales se recibieron conforme lo establecido en la normatividad interna y en la convocatoria citada.-----

Por lo tanto, en cumplimiento con lo establecido en la Ley General de Partidos Políticos, en los Estatutos y el Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano respectivamente; la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, emite el siguiente **DICTAMEN: PRIMERO:** Revisadas las solicitudes de registro de precandidatos y precandidatas, así como la documentación que anexan, en la que manifiestan su interés por participar como precandidatos, la Comisión verificó que al encontrarse ajustadas en términos de la Convocatoria y la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, se declaran procedentes y válidos los registros como precandidatos y precandidatas a cargos de órganos de dirección y control de Movimiento Ciudadano en el Estado de Jalisco, los ciudadanos que se enlistan a continuación:-----

Cargo	Nombre del Candidato
Integrante del Consejo Ciudadano Estatal	Miguel Sainz Loyola
	Enrique Israel Medina Torres
	Marcelino Felipe Rosas Hernández
	Dagoberto Calderón Leal
	José de Jesús Hernández Gortázar
	Florentino Márquez García
	Salvador Castañeda Guillen
	Salvador González Loza
	Claudia Arias González
	Martha Patricia Gutiérrez Becerra
	María Antonieta Vizcaino Huerta
	Martha Susana Rodríguez Mejía
	Xóchitl Mariscal Cortés
	Priscilla Franco Barba
	María Ascensión Álvarez Solís
	Arcelia Pérez Martín
	José Francisco Romo Romero
	Andrea Jocelyn Soto Aguayo
	Brígido Ernesto Rosas Romero
	Salvador Magaña Martínez
	Adán Israel Mendoza Rodríguez
	Marco Antonio Jasso Romo
	Cruz Carrillo Solís
	Epigmenio Rodríguez Carrillo
	Miguel Ernesto Negrete de Alba
	Enrique Gabriel Buenrostro Ahued
Ricardo Blanquet López	
Alba Rosa Azpeitia Sánchez	
Jorge Manuel Preciado Chávez	
Edgar Israel Orozco Montes	
José Alberto Casas Reynoso	
Marcela Guadalupe Aceves Sánchez	
María del Refugio Alvarado Romo	



Acta de la Segunda Convención Estatal en Jalisco.

	Salvador Álvarez García Adolfo Domínguez Flores Josué Neftalí De la Torre Parra María de Ángeles Pérez Alba Susana Meléndez Velázquez Juan Enrique Ibarra Pedroza ✓ P. Erik Daniel Tapia Ibarra ✓ S.T.
--	--

SEGUNDO: Hágase del conocimiento a la Comisión Operativa Nacional; así como en la Segunda Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el Estado de Jalisco, de la presente determinación para la realización de la elección correspondiente. **TERCERO:** Publíquese en estrados de la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano y en la Comisión Operativa Estatal de Jalisco, para conocimiento de los interesados.-----

Hecho lo anterior, la Presidenta de la Convención **Diputada Verónica Delgadillo García** pidió al C. **Juan Chávez Ocegueda** SECRETARIO DE LA CONVENCION proceda a desahogar el punto **6.- Elección de integrantes de la Consejo Ciudadano Estatal**, por lo que se somete a consideración de los integrantes de esta Convención, la elección de los candidatos mencionados en el dictamen de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos: quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su gafete, que los acredita como delegados efectivos de esta Convención, igualmente quienes estén en contra, quienes se abstengan.-----

Acto seguido se solicita a los escrutadores comuniquen el resultado de la votación. El Secretario de la Convención **Juan Chávez Ocegueda** comunicó: **PRESIDENTA DE LA CONVENCION** informo, que conforme la votación obtenida han sido electos por unanimidad para ser integrantes del Consejo Ciudadano Estatal de Movimiento Ciudadano los candidatos mencionados en el dictamen de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos.-----

Continuando con el orden del día la Presidenta **Diputada Verónica Delgadillo García** dice que se procede al desahogo del punto número **7 Lectura del dictamen de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de procedencia del registro de candidatos/as a Presidente/a y Secretario/a Técnico/a del Consejo Ciudadano Estatal**; por lo que pide al Diputado **Adán Pérez Utrera**, Presidente de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos de lectura al dictamen. -----

En uso de la voz el Presidente de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos informó: La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos en el cumplimiento de sus atribuciones y en términos de lo dispuesto en los Estatutos de Movimiento Ciudadano; así como en las Bases Segunda, Tercera,



Acta de la Segunda Convención Estatal en Jalisco.

Hecho lo anterior la Presidenta **Diputada Verónica Delgadillo García** pidió al Secretario de la Convención sometiera a votación dichas propuestas, por lo que el C. **Juan Chávez Ocegueda** procedió a someter a votación dicha propuesta: quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su gafete, que los acredita como delegados efectivos de esta Convención, igualmente quienes estén en contra, quienes se abstengan; los escrutadores informaron el resultado de la votación por lo que el Secretario de la Convención **Juan Chávez Ocegueda** comunicó: Sra. Presidenta le informo que conforme a la votación emitida han sido elegidos de manera unánime los compañeros Juan Enrique Ibarra Pedroza y Erik Daniel Tapia Ibarra para ocupar los cargos de Presidente y Secretario Técnico del Consejo Ciudadano Estatal, respectivamente. -----

Continuando con el orden del día la **Diputada Verónica Delgadillo García** PRESIDENTA DE LA CONVENCIÓN, dice que para desahogar el punto **9.- Lectura del dictamen de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de procedencia del registro de candidatos/as a integrantes de la Coordinadora Ciudadana Estatal**; solicita al Diputado **Adán Pérez Utrera** PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS de lectura al dictamen correspondiente; en uso de la voz dice La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos en el cumplimiento de sus atribuciones y en términos de lo dispuesto en los Estatutos de Movimiento Ciudadano; así como en las Bases Segunda, Tercera, Cuarta y Sexta de la Convocatoria a la Segunda Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el Estado de Jalisco, la Comisión se instaló en tiempo y forma en mesa de registro de precandidaturas durante los días 28 al 30 de marzo del año en curso en las instalaciones que ocupa la Comisión Operativa Estatal de esta entidad.-----

Durante el periodo establecido para la inscripción de precandidatos y precandidatas, la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos realizó lo conducente para proveer el libre ejercicio de los derechos político-electorales y garantizar los principios de legalidad, certeza, transparencia, igualdad de oportunidades y máxima publicidad.-----

La Comisión en cumplimiento de las atribuciones, sesionó el día 01 de abril del presente año, para hacer el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes, integrados con la solicitud de registro de precandidato o precandidata, las cuales se recibieron conforme lo establecido en la normatividad interna y en la convocatoria citada.-----



Acta de la Segunda Convención Estatal en Jalisco.

Por lo tanto, en cumplimiento con lo establecido en la Ley General de Partidos Políticos, en los Estatutos y el Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano respectivamente; la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, emite el siguiente **DICTAMEN: PRIMERO:** Revisadas las solicitudes de registro de precandidatos y precandidatas, así como la documentación que anexan, en la que manifiestan su interés por participar como precandidatos, la Comisión verificó que al encontrarse ajustadas en términos de la Convocatoria y la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, se declaran procedentes y válidos los registros como precandidatos y precandidatas a cargos de órganos de dirección de Movimiento Ciudadano en el Estado de Jalisco, los ciudadanos que se enlistan a continuación:-----

Cargo	Nombre del Candidato
Integrante de la Coordinadora Estatal Ciudadana	Luis Guillermo Medrano Barba 1. Oscar Omar Bernal Hernández 5. César Francisco Padilla Chávez 6. María Elena Limón García Arturo Dávalos Peña Héctor Hugo Bravo Hernández Alberto Esquer Gutiérrez Paulo Gabriel Hernández Hernández Héctor Álvarez Contreras J. Refugio Velázquez Vallín Fernando Martínez Guerrero Héctor Manuel Haro Pérez Eduardo Ron Ramos Gerardo Uvaldo Ochoa Alvarado Carlos Alberto Rosas Camacho Luis Fernando Solórzano Madrigal Ma. Elizabeth Alcaraz Virgen Cuauhtémoc Sosa Cárdenas Jaime Ríos Arias Jesús Damián Vázquez Barajas Juan Carlos Andrade Magaña Héctor Cortés Cortés Ramón Octavio De León De León Rosalío Villaseñor Álvarez Héctor Alejandro Hermosillo González Adriana Gabriela Medina Ortiz María Elena De Anda Gutiérrez María de Lourdes Martínez Pizano Augusto Valencia López Juan Carlos Anguiano Orozco Kehila Abigail Kú Escalante Mario Hugo Castellanos Ibarra Ramón Demetrio Guerrero Martínez María del Consuelo Robles Sierra Hugo Rodríguez Díaz José Manuel Medrano Gutiérrez Fela Patricia Pelayo López Gabriela Aguayo Pérez Sandra Elizabeth Macías Ávila

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



Acta de la Segunda Convención Estatal en Jalisco.

	Sandra Graciela Vizcaíno Meza Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández Graciela de Obaldía Escalante Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez Ana Paula Virgen Sánchez Karina De Anda Báez Beatriz De la Peña Rodríguez 3 Ana Lucía Camacho Sevilla 4 María Margarita Alfaro Aranguren 2. Ana Priscila González García Myriam Paola Abundis Vázquez Tzitzí Santillán Hernández Ana Lidia Sandoval García Ana Gabriela Güitrón Valdez Guadalupe Varo Ruíz Mónica Paola Magaña Mendoza Rafael Martínez Ramírez Antonio Salazar Gómez Gabriela Serratos Fernández Gustavo Flores Llamas Juan David García Camarena Hugo Manuel Luna Vázquez Bernardo Fernández Labastida Alain Fernando Preciado López Ernesto Cástor Castanedo Medina Anna Bárbara Casillas García Omar Alberto Vargas Amezcua Omar Enrique Cervantes Rivera Ricardo Rodríguez Jiménez Iván Ricardo Chávez Gómez 7 Luis David González González
--	---

SEGUNDO: Hágase del conocimiento a la Comisión Operativa Nacional; así como en la Segunda Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el Estado de Jalisco, de la presente determinación para la realización de la elección correspondiente. **TERCERO:** Publíquese en estrados de la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano y en la Comisión Operativa Estatal de Jalisco, para conocimiento de los interesados.-----

En uso de la voz la **Diputada Verónica Delgadillo García** PRESIDENTA DE LA CONVENCIÓN, dice que para desahogar el punto **10. Elección de integrantes de la Coordinadora Ciudadana Estatal**; solicita al SECRETARIO DE LA CONVENCIÓN **Juan Chávez Ocegueda**, someta a votación dicho punto; El Secretario de la Convención somete a votación la propuesta: quienes estén a favor, manifestarlo levantando su gafete, que los acredita como delegados efectivos de esta Convención, quienes estén en contra de igual forma, igualmente quienes se abstengan; a continuación solicita a los escrutadores informen el resultado de la votación; en uso de la voz el el C. **Juan Chávez Ocegueda** SECRETARIO DE LA CONVENCIÓN dice que conforme la votación obtenida han sido electos de manera unánime como integrantes de la Coordinadora Ciudadana



Acta de la Segunda Convención Estatal en Jalisco.

Estatad de Movimiento Ciudadano los candidatos enlistados el dictamen de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos.

Continuando con el orden del día de la convocatoria, la **Diputada Verónica Delgadillo García** PRESIDENTA DE LA CONVENCIÓN, solicitó al Presidente de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, diera lectura punto **11. Lectura del dictamen de la Comisión Nacional de Elecciones de procedencia del registro de candidatos a integrantes de la Comisión Operativa Estatal.**-----

En uso de la voz el Diputado **Adán Pérez Utrera** PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS de lectura al dictamen correspondiente; en uso de la voz dice La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos en el cumplimiento de sus atribuciones y en términos de lo dispuesto en los Estatutos de Movimiento Ciudadano; así como en las Bases Segunda, Tercera, Cuarta y Sexta de la Convocatoria a la Segunda Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el Estado de Jalisco, la Comisión se instaló en tiempo y forma en mesa de registro de precandidaturas durante los días 28 al 30 de marzo del año en curso en las instalaciones que ocupa la Comisión Operativa Estatal de esta entidad.-----

Durante el periodo establecido para la inscripción de precandidatos y precandidatas, la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos realizó lo conducente para proveer el libre ejercicio de los derechos político-electorales y garantizar los principios de legalidad, certeza, transparencia, igualdad de oportunidades y máxima publicidad.-----

La Comisión en cumplimiento de las atribuciones, sesionó el día 01 de abril del presente año, para hacer el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes, integrados con la solicitud de registro de precandidato o precandidata, las cuales se recibieron conforme lo establecido en la normatividad interna y en la convocatoria citada.-----

Por lo tanto, en cumplimiento con lo establecido en la Ley General de Partidos Políticos, en los Estatutos y el Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano respectivamente; la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, emite el siguiente **DICTAMEN: PRIMERO:** Revisadas las solicitudes de registro de precandidatos y precandidatas, así como la documentación que anexan, en la que manifiestan su interés por participar como precandidatos, la Comisión verificó que al encontrarse ajustadas en términos de la Convocatoria y la normatividad interna de Movimiento Ciudadano,



Acta de la Segunda Convención Estatal en Jalisco.

se declaran procedentes y válidos los registros como precandidatos y precandidatas a cargos de órganos de dirección de Movimiento Ciudadano en el Estado de Jalisco, los ciudadanos que se enlistan a continuación:-----

Cargo	Nombre del Candidato
Integrante de la Comisión Operativa Estatal	Luis Guillermo Medrano Barba
	María Margarita Alfaro Aranguren
	Beatriz De La Peña Rodríguez
	Ana Lucía Camacho Sevilla
	César Francisco Padilla Chávez
	Oscar Omar Bernal Hernández
	Iván Ricardo Chávez Gómez

SEGUNDO: Hágase del conocimiento a la Comisión Operativa Nacional; así como en la Segunda Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el Estado de Jalisco, de la presente determinación para la realización de la elección correspondiente. **TERCERO:** Publíquese en estrados de la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano y en la Comisión Operativa Estatal de Jalisco, para conocimiento de los interesados.-----

La **Diputada Verónica Delgadillo García** PRESIDENTA DE LA CONVENCION, agradece la lectura y procede a desahogar el punto **12. Elección de integrantes de la Comisión Operativa Estatal**, por lo que solicita al el C. **Juan Chávez Ocegueda** SECRETARIO DE LA CONVENCION proceda a la elección correspondiente; en uso de la voz solicitó a los integrantes debidamente registrados la votación, a efecto de hacer la elección correspondiente; quienes estén a favor, manifestarlo levantando su gafete, que los acredita como delegados efectivos de esta Convención, quienes estén en contra, abstenciones; realizada la votación los escrutadores informaron el resultado de la votación; en uso de la voz el SECRETARIO DE LA CONVENCION dice que conforme a la votación obtenida han sido electos de manera unánime como integrantes de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano los **CC. Luis Guillermo Medrano Barba, María Margarita Alfaro Aranguren, Beatriz De La Peña Rodríguez, Ana Lucía Camacho Sevilla, César Francisco Padilla Chávez, Oscar Omar Bernal Hernández, Iván Ricardo Chávez Gómez.**

LA PRESIDENTE DE LA CONVENCION hace uso de la voz y dice que el punto **13** refiere a la **Lectura del dictamen de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de procedencia del registro de candidatos/as a Coordinador/a de la Comisión Operativa Estatal;** por lo que solicita al Diputado **Adán Pérez Utrera** Presidente de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, haga la lectura al dictamen de procedencia de registro de candidatos(as); en uso de la voz dice La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos en el cumplimiento de sus atribuciones y en términos de lo dispuesto en los Estatutos de Movimiento Ciudadano; así como en las Bases



Acta de la Segunda Convención Estatal en Jalisco.

Segunda, Tercera, Cuarta y Sexta de la Convocatoria a la Segunda Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el Estado de Jalisco, la Comisión se instaló en tiempo y forma en mesa de registro de precandidaturas durante los días 28 al 30 de marzo del año en curso en las instalaciones que ocupa la Comisión Operativa Estatal de esta entidad.-----

Durante el periodo establecido para la inscripción de precandidatos y precandidatas, la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos realizó lo conducente para proveer el libre ejercicio de los derechos político-electorales y garantizar los principios de legalidad, certeza, transparencia, igualdad de oportunidades y máxima publicidad.-----

La Comisión en cumplimiento de las atribuciones, sesionó el día 01 de abril del presente año, para hacer el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes, integrados con la solicitud de registro de precandidato o precandidata, las cuales se recibieron conforme lo establecido en la normatividad interna y en la convocatoria citada.-----

Por lo tanto, en cumplimiento con lo establecido en la Ley General de Partidos Políticos, en los Estatutos y el Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano respectivamente; la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, emite el siguiente **DICTAMEN: PRIMERO:** Revisadas las solicitudes de registro de precandidatos y precandidatas, así como la documentación que anexan, en la que manifiestan su interés por participar como precandidatos, la Comisión verificó que al encontrarse ajustadas en términos de la Convocatoria y la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, se declaran procedentes y válidos los registros como precandidatos y precandidatas a cargos de órganos de dirección de Movimiento Ciudadano en el Estado de Jalisco, los ciudadanos que se enlistan a continuación:-----

Cargo	Nombre del Candidato
Coordinador de la Comisión Operativa Estatal.	Luis Guillermo Medrano Barba

SEGUNDO: Hágase del conocimiento a la Comisión Operativa Nacional; así como en la Segunda Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el Estado de Jalisco, de la presente determinación para la realización de la elección correspondiente. **TERCERO:** Publíquese en estrados de la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano y en la Comisión Operativa Estatal de Jalisco, para conocimiento de los interesados.-----

La Diputada Verónica Delgadillo García **PRESIDENTA DE LA CONVENCION**, agradece la lectura y procede a desahogar el punto **14. Elección del**



Acta de la Segunda Convención Estatal en Jalisco.

Coordinador/a de la Comisión Operativa Estatal, por lo que solicita al el C. Juan Chávez Ocegueda SECRETARIO DE LA CONVENCIÓN proceda a la elección correspondiente; en uso de la voz solicitó a los integrantes debidamente registrados la votación, a efecto de hacer la elección correspondiente; quienes estén a favor, manifestarlo levantando su gafete, que los acredita como delegados efectivos de esta Convención, quienes estén en contra, abstenciones; realizada la votación los escrutadores informaron el resultado de la votación; en uso de la voz el SECRETARIO DE LA CONVENCIÓN dice que conforme la votación obtenida ha sido electo de manera unánime como Coordinador de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano el C. **LUIS GUILLERMO MEDRANO BARBA**.—

La Presidenta de la Convención **Diputada Verónica Delgadillo García** felicitó al Arquitecto Luis Guillermo Medrano Barba; así mismo informó que el siguiente punto es el número **15. Lectura del dictamen de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de procedencia del registro de candidatos/as a Delegados/as de la Convención Nacional Democrática**; por lo que solicita al el Diputado **Adán Pérez Utrera** Presidente de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos la lectura correspondiente, quien en uso de la voz dice La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos en el cumplimiento de sus atribuciones y en términos de lo dispuesto en los Estatutos de Movimiento Ciudadano; así como en las Bases Segunda, Tercera, Cuarta y Sexta de la Convocatoria a la Segunda Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el Estado de Jalisco, la Comisión se instaló en tiempo y forma en mesa de registro de precandidaturas durante los días 28 al 30 de marzo del año en curso en las instalaciones que ocupa la Comisión Operativa Estatal de esta entidad.-----

Durante el periodo establecido para la inscripción de precandidatos y precandidatas, la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos realizó lo conducente para proveer el libre ejercicio de los derechos político-electorales y garantizar los principios de legalidad, certeza, transparencia, igualdad de oportunidades y máxima publicidad.-----

La Comisión en cumplimiento de las atribuciones, sesionó el día 01 de abril del presente año, para hacer el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes, integrados con la solicitud de registro de precandidato o precandidata, las cuales se recibieron conforme lo establecido en la normatividad interna y en la convocatoria citada.-----

Por lo tanto, en cumplimiento con lo establecido en la Ley General de Partidos



Acta de la Segunda Convención Estatal en Jalisco.

Políticos, en los Estatutos y el Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano respectivamente; la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, emite el siguiente **DICTAMEN: PRIMERO:** Revisadas las solicitudes de registro de precandidatos y precandidatas, así como la documentación que anexan, en la que manifiestan su interés por participar como precandidatos, la Comisión verificó que al encontrarse ajustadas en términos de la Convocatoria y la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, se declaran procedentes y válidos los registros como precandidatos y precandidatas a cargos de órganos de dirección de Movimiento Ciudadano en el Estado de Jalisco, los ciudadanos que se enlistan a continuación:-----

Cargo	Nombre del Candidato/a
Delegado/a a la Convención Nacional Democrática	César Francisco Padilla Chávez
	Beatriz de la Peña Rodríguez
	Ana Lucía Camacho Sevilla
	María Margarita Alfaro Aranguren
	Fernando Martínez Guerrero
	Paulo Gabriel Hernández Hernández
	Arturo Dávalos Peña
	Héctor Hugo Bravo Hernández
	Alberto Esquer Gutiérrez
	Héctor Álvarez Contreras
	Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández
	María Elena Limón García
	Ana Paula Virgen Sánchez
	Graciela de Obaldía Escalante
	Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez
	Myriam Paola Abundis Vázquez
	Tzitzí Santillán Hernández
	Ana Lidia Sandoval García
	José Manuel Medrano Gutiérrez
	Juan Chávez Ocegueda
Brígido Ernesto Rosas Romero	
Iván Ricardo Chávez Gómez	
Nancy Naraly González Ramírez	
Ma. Elizabeth Alcaraz Virgen	
Sandra Graciela Vizcaíno Meza	

SEGUNDO: Hágase del conocimiento a la Comisión Operativa Nacional; así como en la Segunda Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el Estado de Jalisco, de la presente determinación para la realización de la elección correspondiente. **TERCERO:** Publíquese en estrados de la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano y en la Comisión Operativa Estatal de Jalisco, para conocimiento de los interesados.-----

LA PRESIDENTA DE LA CONVENCIÓN, agradece la lectura y procede a desahogar el punto **16. Elección de Delegados/as de la Convención Nacional Democrática**, por lo que solicita al el C. **Juan Chávez Ocegueda SECRETARIO DE LA CONVENCIÓN** proceda a la elección correspondiente; en uso de la voz



Acta de la Segunda Convención Estatal en Jalisco.

solicitó a los integrantes debidamente registrados la votación, a efecto de hacer la elección correspondiente; quienes estén a favor, manifestarlo levantando su gafete, que los acredita como delegados efectivos de esta Convención, quienes estén en contra de igual manera, abstenciones; realizada la votación los escrutadores informaron el resultado de la votación; en uso de la voz el SECRETARIO DE LA CONVENCION informa que han sido electos de forma unánime para Delegados a la Convención Nacional Democrática los candidatos mencionados en el dictamen de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos.-----

La **Diputada Verónica Delgadillo García** PRESIDENTA DE LA CONVENCION antes de continuar con el orden del día, agradece al SECRETARIO, ESCRUTADORES y a quienes han sido electos democráticamente en la Segunda Convención Estatal de Movimiento Ciudadano, para integrar los Órganos de Dirección y Control de Movimiento Ciudadano Jalisco, haciendo constar que se garantizaron en todo momento los derechos político-electorales mediante los principios de transparencia, legalidad, certeza e igualdad de oportunidades; por lo que solicita al Secretario continua con el siguiente punto. En seguida informa que es el **17. Dictamen de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, en su caso, de la declaración de validez de la Segunda Convención Estatal y de las elecciones en ella realizadas.** -----

En uso de la voz el Diputado **Adán Pérez Utrera** PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS dice que en ejercicio de las atribuciones conferidas a la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, y toda vez que los trabajos de este proceso electivo desde la acreditación de los integrantes aquí presentes, la elección de los candidatos a cargos de los Órganos de Dirección y Control de Movimiento Ciudadano Jalisco y la celebración de esta Convención Estatal, se comunica que cumplió con la normatividad interna y se desarrolló con normalidad.-----

Que en todo momento tanto la militancia y los integrantes de la Segunda Convención Estatal, actuaron con respeto a los Estatutos, a la libertad y a los derechos político-electorales de los militantes de Movimiento Ciudadano y que en todos los casos prevalecieron los principios de legalidad, transparencia, certeza e igualdad de oportunidades: -----

Se declara: válida la celebración de esta Segunda Convención Estatal en Jalisco y legales las elecciones en ella realizadas.-----



Acta de la Segunda Convención Estatal en Jalisco.

Continuando con el punto número dieciocho del orden del día, referente a **18 TOMA DE PROTESTA** la Presidenta Diputada Verónica Delgadillo García pidió al Secretario invite pasar al frente a los compañeros que han sido electos a los Órganos de Dirección de Movimiento Ciudadano Jalisco, para que el **Coordinador Nacional Lic. Dante Alfonso Delgado Rannauro** tome la Protesta de Ley.-----

El Coordinador Nacional Lic. Dante Alfonso Delgado Rannauro tomo protesta a los compañeros que fueron electos a los Órganos de Dirección de Movimiento Ciudadano Jalisco: -----

“¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado Libre y Soberano de Jalisco, las leyes que de ellas emanen, los Documentos Básicos de Movimiento Ciudadano, así como los Acuerdos y Disposiciones que dicte éste y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que este instituto político te ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la ciudadanía?”

Contestaron:

“Sí, protesto”.

Delgado continuó:

“Si así lo hicieren, que la ciudadanía se los reconozca; de lo contrario, os lo demande... ¡felicidades!”

Llevado a cabo el acto antes citado, la **Diputada Verónica Delgadillo García** PRESIDENTA DE LA CONVENCIÓN, para desahogar lo relativo al punto número **19 Mensaje del Coordinador electo de la Comisión Operativa Estatal** solicita al Arq. Luis Guillermo Medrano Barba, elegido como Coordinador de la Comisión Operativa Estatal, hacer uso de la palabra para pronunciar su mensaje.-----

Acto seguido se procede a desahogar el punto **20. Mensaje del Coordinador de la Comisión Operativa Nacional**, la **Diputada Verónica Delgadillo García** PRESIDENTA DE LA CONVENCIÓN, cede el uso de la voz al C. Dante Alfonso Delgado Rannauro para pronunciar su mensaje.-----

Con el fin de desahogar el punto número **21** del orden del día la **Diputada Verónica Delgadillo García** pidió a los asistentes ponerse de pie, para entonar nuestro Himno Nacional.-----

La **Diputada Verónica Delgadillo García** agradeció la asistencia de los presentes y su valiosa participación, ya que contribuyeron a elegir democrática y transparentemente a quienes los representarán como integrantes de los Órganos de Dirección y Control de Movimiento Ciudadano en esta entidad; agradeció a los Sres. Escrutadores por su valiosa intervención al momento de contar los votos,



Acta de la Segunda Convención Estatal en Jalisco.

cuya labor refleja un amplia participación de los militantes, haciendo valer los principios rectores de Movimiento Ciudadano, esto es, la transparencia, la certeza y legalidad; así mismo agradeció la asistencia y participación de quien representa al órgano máximo de control, la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos; pidiendo por último al C. Enrique Alfaro Ramírez, Presidente Municipal de Guadalajara, dar cumplimiento al punto número **22** del orden del día, haciendo la Clausura de los trabajos de esta Convención. -----

Enrique Alfaro Ramírez pidió ponerse de pie a los asistentes manifestando: que siendo las 14:20 catorce horas con veinte minutos del día 03 de abril de 2016 se declaran formalmente clausurados los trabajos de la Segunda Convención Estatal en Jalisco, deseando a quienes fueron electos, el mayor de los éxitos en el desempeño de sus respectivas responsabilidades. Anexando a la presente acta, la lista de firmas de los delegados asistentes.-----

Atentamente.
"Por México en Movimiento"

Verónica Delgadillo García
Presidenta de la Segunda Convención
Estatal de Jalisco.

Juan Chávez Ocegueda
Secretario de la Segunda Convención
Estatal de Jalisco.

Adán Pérez Utrera
Presidente de la Comisión Nacional de
Convenciones y Procesos Internos.